



STEST
202634600566391
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 24 de 2026

Señor(a)

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500531692 Respuesta Derecho de Petición ANÓNIMO “CONTRATO IDU 1739-2023 “CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

Respetado ciudadano

En atención a la solicitud radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), bajo el número de referencia, y en el marco del desarrollo del Contrato de Obra IDU 1739-2023, nos permitimos emitir respuesta de fondo, en cumplimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025, “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.

En ese sentido, y dentro del término legal establecido, a continuación se procede a dar respuesta a la solicitud por usted presentada, en los siguientes términos:

Petición primera:

“(…) El contrato que fecha de terminación de obra tiene? (…)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600566391

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta:

La fecha de terminación de la obra (correspondiente a la Etapa de Construcción) del Contrato IDU-1739-2023 está proyectada para el primer trimestre del año 2029.

Petición Segunda:

“(...) ya que a los residentes de nuestra zona JAMAS nos compartieron/ explicaron/ socializaron esta obra (...)”

Respuesta:

Para dar respuesta a lo requerido, se remite como evidencia el registro de las socializaciones adelantadas desde marzo de 2024, un mes después del inicio del contrato de obra, hasta la fecha. Estas jornadas han estado dirigidas a los habitantes, comerciantes y transeúntes de la zona. Dichas evidencias se encuentran disponibles para su consulta en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1b1ZoQkpJhbCvMFBM_NlqS-0KDTGF-AQn

Asimismo, es preciso indicar que, previo al inicio de la etapa contractual de construcción, los días 19 y 20 de enero del presente año se llevaron a cabo jornadas de socialización con la comunidad. Desde esa fecha se encuentran en pleno funcionamiento la Sala de Exhibición del proyecto, ubicada en el costado oriental de la Carrera Séptima con Calle 114 (frente a Lumina), y el Punto IDU de este contrato, situado en la Carrera 7C No. 126A-21. Ambos espacios están a disposición de la ciudadanía para brindar toda la información correspondiente a las obras que se realizarán en el corredor.

Petición tercera:

“(...) Y así sea contrato recibido, hoy deben cumplir con un PMT (...)”

Respuesta:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600566391

Información Pública
Al responder cite este número

El contrato cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) actualmente implementado y aprobado mediante el COI 08. Este rige para el primer frente de obra habilitado entre las calles 119 y 121, sobre la calzada occidental (sentido norte-sur), interviniendo específicamente el carril oriental y el separador. Para su conocimiento y fines de consulta, se remite como anexo el respectivo COI 08.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-04-2026 08:41:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: MARIA PAULA ZAMUDIO ACOSTA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3